

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-12851 *Aprobación, exposición pública del padrón de la tasa por reserva de aparcamiento correspondiente a 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2012, fue aprobado el padrón cobrador del siguiente tributo correspondiente al ejercicio 2012:

— Tasa por reserva de aparcamiento.

Se abre el periodo de cobranza en vía voluntaria durante el siguiente plazo:

Del 19 de septiembre al 20 de noviembre del corriente año, ambos inclusive.

Transcurrido el expresado periodo se cobrará por vía ejecutiva con el recargo del 20%.

Los ingresos podrán realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Banco Santander.

La Caixa.

Caja Madrid.

B.B.K. (Caja de Ahorros Bilbao-Vizcaya).

B.B.V.A.

Caja Laboral.

Caja Rural de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 20 de septiembre de 2012.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2012/12851

CVE-2012-12851